

## DOWN ESPAÑA y BAXI sensibilizarán sobre hábitos para el cuidado del medio ambiente

- A través de una campaña de concienciación protagonizada por personas con discapacidad intelectual y dirigida a toda la sociedad.
- Se elaborarán vídeos que mostrarán cómo hacer un uso eficiente de la energía y cuidar el medio ambiente a través de pequeños gestos cotidianos.
- La colaboración permitirá fomentar el empleo entre las personas con síndrome de Down.

Madrid, 17 de mayo de 2018 – DOWN ESPAÑA y BAXI, empresa líder en calefacción, aire acondicionado y energías renovables, han firmado un acuerdo de colaboración que les permitirá trabajar de la mano por el **cuidado del medio ambiente**. Para ello, pondrán en marcha una **campaña de concienciación para sensibilizar sobre la necesidad de adoptar hábitos de consumo energético responsable**. Esta campaña se dirigirá a la sociedad en general, y a las personas con síndrome de Down en particular, con el objetivo de convertir a este colectivo en prescriptor de la sostenibilidad energética.

Para lograrlo, elaborarán una serie de vídeos en los que, por primera vez, serán las personas con discapacidad intelectual quienes asumirán el protagonismo y formarán al resto de la población. Mostrarán cómo se puede hacer un uso eficiente de la energía y cuidar del medio ambiente a través de **pequeños gestos cotidianos en el trabajo, en el hogar o en la calle**. El equipo de realización de estos también estará compuesto por personas con síndrome de Down.

La primera de las entregas se lanzará en el mes de mayo bajo el título '**Cuido el medio ambiente en el trabajo**', y en ella se darán a conocer algunas claves para reducir el gasto energético en el ámbito laboral. Las siguientes se lanzarán entre los meses de junio y diciembre de 2018. La difusión de estos vídeos se hará a través de los canales de comunicación online de DOWN ESPAÑA y BAXI y estarán disponibles en la web de DOWN ESPAÑA ([www.sindromedown.net](http://www.sindromedown.net)).

Para el **presidente de DOWN ESPAÑA**, Mateo San Segundo, es “una magnífica iniciativa, ya que las personas con síndrome de Down pueden ser unos grandes prescriptores de este tipo de hábitos para el desarrollo sostenible: son unos excelentes transmisores de mensajes positivos, con una gran capacidad para lograr que el público empatice con ellos y asuma el mensaje”.

Por su parte, Jordi Mestres, **CEO de Baxi en España y Portugal**, afirma que “para nosotros es muy importante reafirmar nuestro compromiso social, por eso esta colaboración es tan relevante. Los valores de la inclusión, el esfuerzo y la sostenibilidad son parte también del ADN de Baxi. La labor de DOWN ESPAÑA es un referente en nuestro país y estamos encantados de trabajar juntos en una campaña de concienciación. El objetivo es sensibilizar sobre hábitos de consumo energético

responsable y confiamos en que va a ser un éxito que va a ayudar a mucha gente en su día a día. La credibilidad de DOWN ESPAÑA y la experiencia de Baxi son un tándem ganador para hacer que los mensajes y consejos lleguen a los hogares, a los lugares de trabajo y a la calle”.

### **Apoyo al empleo del colectivo**

El acuerdo entre estas dos entidades impulsará, además, uno de los ámbitos de actuación más relevantes para DOWN ESPAÑA: **la inclusión laboral de las personas con síndrome de Down.**

Para ello, y a través del cumplimiento de la Ley General de la Discapacidad (Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre), **BAXI dará apoyo al proyecto ‘Empleabilidad Down’ de DOWN ESPAÑA**, que redundará en la formación y contratación de personas con esta discapacidad intelectual en el tejido empresarial ordinario.

Se trata de una línea de actuación estratégica para DOWN ESPAÑA, ya que de las 23.000 personas con síndrome de Down en edad laboral que hay en nuestro país, **tan sólo el 5% ha podido acceder a un puesto de trabajo normalizado.**

Esta colaboración entre DOWN ESPAÑA y BAXI para el fomento del empleo está amparada por la **Convención Internacional sobre los Derechos de Personas con Discapacidad** (en vigor en nuestro país desde el 3 de mayo de 2008) que en su artículo 27 reconoce “el derecho de las personas con discapacidad a trabajar,...en igualdad de condiciones con las demás, a condiciones de trabajo justas y favorables, y en particular a igualdad de oportunidades” y en base a este principio compromete a los Estados Partes a salvaguardar y promover el ejercicio del derecho al trabajo.